



«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

ACTA TECNICA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 13:00 horas, del día 26 de agosto de 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Lic. Verónica López Contreras, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; Mtra. Aud. Carmen Lezama de la Cruz, Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité, presenta oficio de disculpas por no asistir, numero CM/2658/2019 con fecha 23 de agosto de 2019 y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída la orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- La Directora de Administración, presenta a consideración del comité de compras, el oficio DF/UEA/2065/2019, de fecha 15 de agosto del presente año, de la Dirección de Finanzas, con fundamentos en los artículos 22 fracción IV, 37, 39, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I, 49, 50 y 51 de su Reglamento, mediante el cual solicita la excepción de licitación para llevar a cabo la contratación directa de los servicios de seguimiento a la calificación de un financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional y en escala global moneda local, por un monto hasta de 423.2 MDP y seguimiento a la calificación de calidad crediticia del Municipio, con las empresas calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional de Bolsa Mexicana de Valores, Fitch México, S.A. de C.V. y Moody's de México S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores.

Con la empresa Fitch México, S.A. de C.V., el servicio de seguimiento a la calificación de un financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, por un monto de hasta 423.2 MDP; por la cantidad de \$ 252,262.88 (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 88/100 M.N.) mas I.V.A. y el servicio de Seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional; por la cantidad de \$ 220,730.03 (Doscientos veinte mil setecientos treinta pesos 03/100 M.N) mas I.V.A.

Con la empresa Moody's de México S.A. de C.V. Institución Calificadoras de Valores, el servicio de seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del Municipio de Centro, Tabasco; en escala nacional y en escala global moneda local, por la







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

cantidad de \$ 295,874.00 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) mas I.V.A.

Lo anterior será afectando la partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, programa/proyecto P009 [00022] Administración Financiera, con una suficiencia presupuestal de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en los artículos 21, 22 fracción IV, 37, 39 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 49, 50 y 51 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Dirección de Finanzas para que a través de la Dirección de Administración, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y la contratación de servicios que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, para que lleve a cabo la contratación directa de los servicios de seguimiento a la calificación del financiamiento para el Municipio de Centro, Tabasco, en escala nacional y en escala global moneda local, por un monto hasta de 423.2 MDP y seguimiento a la calificación de calidad crediticia del Municipio; con las empresas Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional de la Bolsa Mexicana de Valores, con la empresa Fitch México, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 252,262.88 (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos pesos 88/100 M.N.) mas I.V.A., por concepto de seguimiento de la calificación a la calidad crediticia y por la cantidad de \$ 220,730.03 (Doscientos veinte mil setecientos treinta pesos 03/100 M.N) por el costo de seguimiento de la calificación del financiamiento y con la empresa Moody's de México S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores, por la cantidad de \$ 295,874.00 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) mas I.V.A; por concepto de seguimiento a la calificación de la calidad crediticia del municipio; afectando la partida 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, programa/proyecto P009 [00022] Administración Financiera, con una suficiencia presupuestal de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio DP/SPR/00003/2019 de la Dirección de Programación, con Recursos Participaciones; haciendo hincapié que la comprobación de los gastos será responsabilidad del área requirente.

Asunto 3.- Apertura de sobres y adjudicación de los lotes a cotizar de la requisición de orden de servicio: IMEAT/SAP/94/19 con un lote, referente a la contratación de renta de arreglos septembrinos, afectando la partida 32903.- Otros Arrendamientos, del programa/proyecto E058 [00274] Servicio de Alumbrado Público; con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con Recursos Ingresos Propios, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes.



M





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Rosario Solís Pérez	Sí presentó
Juan Adrián Castellanos Rodríguez	Sí presentó
Benjamín Quevedo Andrade	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Rosario Solís Pérez	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente.
Juan Adrián Castellanos Rodríguez	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente
Benjamín Quevedo Andrade	Lotes 1 (único)	Si cumple cuantitativamente

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Titulo Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Titulo de referencia. Así mismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2019, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Verónica López Contreras

Directora de Administración y Presidente del Comité

Con voz y voto







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

Mtra. Aud Carmen Lezama de la Cruz
Directora de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Perla Maria Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante Permanente
del Comité
Con voz, sin voto

Presenta oficio de disculpas por no asistir, numero CM/2658/2019 con fecha 23 de agosto de 2019